



DECRETO ALCALDICIO N° 2990

AUTORIZACION Aparcamiento de Vehículos  
Municipales en aparcadero Requinoa  
**REQUÍNOA,**

02 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos

Resolución N° 1.700 de 2012 de Contraloría General de la República.

DL N° 799 de 1974, disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales, Artículo 06.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 630 de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en LONGITUDINAL SUR KM 99. Según detalle de patentes.

Tipo	Marca	Modelo	Año	Patente
Camioneta	Chevrolet	D-MAX	2011	CGGH-67
Camioneta	Chevrolet	CAPTIVA	2017	JFSL-50
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION	2011	CTYP-33

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** El aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en LONGITUDINAL SUR KM 99, detallado en cuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARAVELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WMM/MAVS/CMAB/KNC/ttm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Vehículos (1)

Archivo (1)